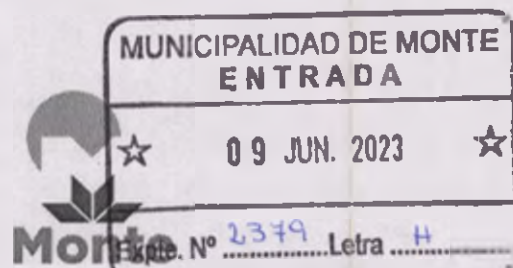


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

La Ordenanza N° 3072 y su modificatoria N° 4598 que establece un sistema de distinciones para personas nacidas en nuestra ciudad, residentes y visitantes nacionales y extranjeros que merezcan el reconocimiento del Departamento Ejecutivo o del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la petición formulada por numerosos vecinos del Dr. Carlos Daniel Cathcarth, Médico Veterinario, a este Concejo Deliberante para que se lo nombre Personalidad Destacada del Partido de Monte, todo el Cuerpo de Concejales se siente orgulloso de poder cumplir con dicha propuesta.

Que, conforme lo establece la ordenanza citada, en su artículo 7 dice: la distinción de Personalidad Destacada del Partido de Monte será otorgada a aquellas personas que desarrollen su actividad en alguno de los siguientes ámbitos: cultura, ciencia y técnica, deporte y derechos humanos. Es condición para recibir la distinción de Personalidad Destacada, haber realizado un acto de servicio a la comunidad o que refleje virtudes humanas, valores de solidaridad social y/o comunitaria.

Que el Dr. Carlos Daniel Cathcarth ha demostrado acabadamente su servicio desinteresado a la comunidad de Monte, motivo por el cual es merecedor de tal distinción.

Que, luego de recibirse en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata el 3 de junio de 1993, obteniendo el título de Médico Veterinario, ha dedicado su vida a los pequeños y grandes animales.

Que, es reconocido en nuestra ciudad por numerosas personas que destacan entre sus cualidades, su gran vocación por la profesión, su incansable labor en donde no había fines de semana, feriados, fiestas, y horarios, y su altruismo. Él siempre se encontraba dispuesto a atender a sus pequeños pacientes, tengan dueño o no, y muchas veces si un vecino no podía abonarle sus honorarios, eso no le impedía que atendiera con amor y profesionalidad a la mascota.

Que, a lo largo de sus treinta años de labor profesional ha dejado una indeleble huella en los corazones de los vecinos de Monte, quienes siempre

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

agradecerán su predisposición, empatía y generosidad principalmente ante situaciones dolorosas vividas con sus mascotas.

Que, es y siempre será el Veterinario del pueblo, querido por todos, por su humildad y gran corazón. ¡Treinta años entregados enteramente al amor animal!

Que, en virtud de lo expresado, el Concejo Deliberante desea homenajear y reconocer al Dr. Carlos Cathcarth por su invaluable contribución al pueblo de Monte.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

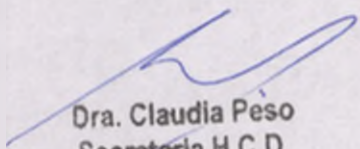
ORDENANZA 4604


Artículo 1: Declárese Personalidad Destacada del Partido de Monte al Dr. CARLOS DANIEL CATHCARTH, MEDICO VETERINARIO.


Artículo 2: Hágase entrega por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Monte y los Presidentes de cada Bloque que lo conforman, en representación de todo el Cuerpo Legislativo de un diploma de reconocimiento de la Declaración de Personalidad Destacada y un presente al Dr. Carlos Daniel Cathcarth.

Artículo 3: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 8 días del mes de junio de 2023.


Dra. Claudia Peso
Secretaria H.C.D.
Monte




Dr Ibrahim Andres Kanga
Presidente H.C.D.
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023